



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

BOP. 3135
25/2/13

04

VISTO la presentación efectuada por el señor Hugo Alberto Romano, D.N.I. N° 16.512.223; y

CONSIDERANDO:

Que por la presentación mencionada en el Visto, ingresada a esta Fiscalía de Estado el 19 de septiembre del corriente, el Sr. Hugo Alberto Romano denuncia que el legislador Marcelo Adrián Liendo se encontraría incurso en las incompatibilidades previstas en los incisos 2 y 3 del artículo 92 de la Constitución provincial para ese cargo.

Que en relación con el asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 0 1/13, cuyos términos en mérito a la brevedad deben considerarse íntegramente reproducidos.

Que, conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza, deviene procedente el dictado del presente acto a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el señor Hugo Alberto Romano, D.N.I. N° 16.512.223, de conformidad con los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 0 1/13.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo de la presentación referida en el artículo 1°, dejándose constancia en el registro correspondiente.-

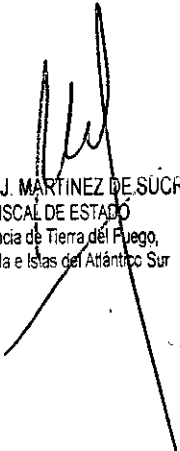
ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 0 1/13, notificar al presentante, a la Inspección General de Justicia y la Legislatura Provincial, por intermedio de su Presidencia.-

ARTÍCULO 4°.- Extráigase copia de las actuaciones anexadas para resguardo y para su remisión a la Legislatura Provincial, disponiendo la devolución de los originales a los organismos pertinentes.-

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 0 4 /13.-

Ushuaia, 25 ENE 2013


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SÚCRA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur